

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial de Ingeniería al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo (GADMCH), se realizó en cumplimiento a la orden de trabajo 0007-DR6-DPCH-APyA-2014 de 28 de noviembre de 2014, con cargo al plan operativo de control del año 2014, de Auditoría de Proyectos y Ambiental de la Delegación Provincial de Chimborazo de la Contraloría General del Estado.

Objetivos del examen

Generales

Establecer el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y demás normas aplicables en los procesos: precontractual, contractual y de ejecución de los proyectos.

Evidenciar si los valores y volúmenes planificados y cancelados corresponden a lo realmente ejecutado en los proyectos.

Evaluar los procesos de supervisión y fiscalización adoptados por la Entidad para el desarrollo de los procesos constructivos.

Determinar que las especificaciones técnicas y demás normas aplicadas a los procesos de construcción de proyectos se cumplan.

Específicos

Verificar:

El cumplimiento de recomendaciones del anterior examen especial de Ingeniería.

La eficiencia, efectividad y economía en la operación y usos de los recursos públicos.

Los procesos precontractuales y contractuales.

El cumplimiento de disposiciones legales, plazos y avance de obra.

Alfonso Quiroga

La vigencia de las garantías contractuales hasta el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.

El cumplimiento de las especificaciones técnicas y pruebas de los materiales de construcción.

Alcance del examen

El examen especial de ingeniería abarca el análisis de los procesos de contratación y ejecución de los proyectos: viales, sanitario, hidráulicos y obras civiles, emprendidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de agosto de 2014.

Los proyectos contratados y que fueron analizados son los siguientes:

No.	Proyecto/contrato	Fecha firma de contrato	Monto contrato (USD)
1	Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable de la cabecera cantonal de Chambo	2009-03-30	412 450,89
2	Mejoramiento de la vía Chambo - El Quíno	2011-03-23	114 894,22
3	Terminación del estadio Jesús del Gran Poder - primera etapa	2011-05-11	79 965,33
4	Cambio de tubería de alcantarillado y agua potable en el barrio Central y contrato complementario	2011-06-25	234 138,10
5	Estudios del puente La Unión sobre el río Chambo, para unir las comunidades Turishi - San Miguel - Paribus - Pantaño, a la cabecera cantonal.	2011-06-23	34 819,16
6	Asfaltado de varias calles del barrio Central del cantón Chambo	2012-01-25	217 065,22
7	Construcción de la tercera etapa del estadio Municipal, ubicado en el barrio Jesús del Gran Poder	2012-04-27	49 949,21
8	Construcción del alcantarillado y asfaltado de las calles céntricas de la ciudad de Chambo	2012-06-10	105 677,31
9	Terminal terrestre de Chambo	2013-03-23	296 392,62
10	Construcción de alcantarillado sanitario, calle Mercedes Moncayo y Ángel Larrea Galán, Cabaquillas - Titeyón - Chambo	2013-07-23	92 148,59
11	Construcción de alcantarillado sanitario en las comunidades Ulpán y Julquá	2013-08-13	207 440,95
12	Construcción de aceras, bordillos y trabajos varios en el terminal terrestre de Chambo	2014-04-06	152 264,85
13	Consultoría del estudio definitivo para el anillo vial del cantón Chambo	2012-03-15	7 500,00
14	Consultoría para el estudio definitivo para la vía San Pedro de Lucud, del cantón Chambo	2012-11-07	8 500,00
15	Consultoría para el estudio definitivo del diseño de vialidad para la apertura de la vía desde la casa barrial San Jorge, por la antigua vía a Riobamba que empata al sector Los Pogyos (La Mina)	2013-06-28	7 470,00
16	Consultoría para el estudio definitivo del diseño de vialidad: 1.- Acceso comunidad Guaylatamba - empata sector escuela Vacas Galindo, longitud total 2 Km. 2.- Camino Real - Aluche - Ulpán - La Magdalena, empata al sector el Batán, longitud 3,5 Km	2013-09-02	11 600,00
17	Provisión e instalación de medidores volumétricos en domicilios del cantón Chambo	2010-05-26	87 563,14
Suman			2 120 940,59

Se considera en el desarrollo del examen la responsabilidad de los contratistas que hayan tenido a su cargo la ejecución de un proyecto, por los vicios del suelo, materiales y construcción, que según los términos previstos en los Art. 1937 y 1940 de la Codificación del Código Civil, permanecerán durante los diez años subsiguientes a su entrega.

De conformidad con lo prescrito en el Art. 100 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, los consultores son legal y económicamente

[Firma manuscrita]

responsables de la validez científica y técnica de los servicios contratados en el plazo de cinco años, contados a partir de la recepción definitiva de los estudios.

El contrato 1, fue analizado en el examen especial de ingeniería que se realizó a varias obras ejecutadas por el I. Municipio de Chambo, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2009. Por lo que, en el presente examen, se evaluaron los hechos que tuvieron lugar a partir del 1 de enero de 2011.

Es pertinente indicar que los aspectos referidos correspondientes a fechas anteriores y posteriores al período analizado en este examen, son de carácter informativo.

Limitación al alcance del examen

En el contrato 11, cuyo objeto fue la construcción del alcantarillado sanitario en las comunidades Ulpán y Julquis, suscrito el 13 de septiembre de 2013, no se analizó el proceso precontractual debido a que la Entidad no cuenta con esta información, aspecto que fue comunicado por el Director de Obras Públicas mediante oficio 518-D-OOPPM-2014 de 1 de diciembre de 2014.

Base legal

El Ilustre Municipio fue instituido mediante la Ley 84 "CREACIÓN DEL CANTÓN CHAMBO", aprobada por el Honorable Congreso Nacional el 1 de marzo de 1988, por el Presidente de la República el 14 de marzo de 1988 y publicada en el Registro Oficial de 18 de marzo del mismo año.

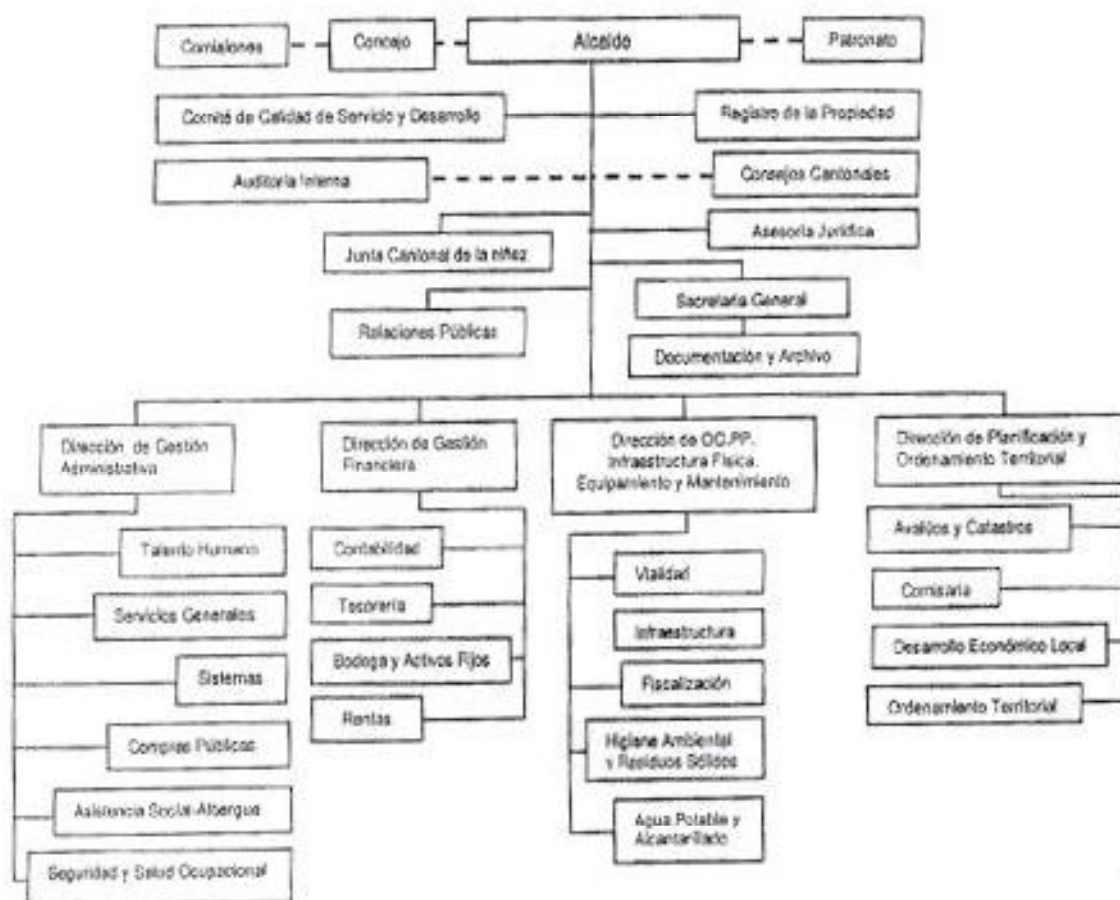
Con la Resolución Administrativa 134-2010 de 17 de noviembre de 2010, se cambió la denominación de Ilustre Municipio de Chambo a Gobierno Municipal de Chambo.

Mediante Ordenanza Administrativa de 12 de mayo de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, se cambió la denominación de Gobierno Municipal de Chambo a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo (GADMCH).

Estructura orgánica

La estructura orgánica determinada en el Estatuto Orgánico Funcional de Posición por Procesos y Manual de Clasificación y Valoración de Puestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, es la siguiente:

puesto fiscal



Objetivos de la Entidad

El Estatuto Orgánico Funcional de Posición por Procesos y Manual de Clasificación y Valoración de Puestos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Chambo, entre otros de sus objetivos, determina los siguientes:

Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos requeridos;

Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas, lechos de ríos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos y canteras; y

Las demás establecidas en la ley.

Monto de los recursos examinados

El monto de los recursos examinados es de 2 120 940,59 USD.

Información de los proyectos

Financiamiento

Los proyectos analizados, en el presente examen, se financiaron mediante asignaciones del GADMCH, con cargo a las partidas presupuestarias: 7.5.01.01 "De agua potable", 7.5.01.03 "Alcantarillado", 7.5.01.04 "De urbanización y embellecimiento", 7.5.01.05 "De obras públicas transporte y vías", 7.5.01.07 "Construcciones y edificaciones", 7.5.01.99 "Otras obras de infraestructura".

Procesos de contratación

Los procesos de contratación se rieron por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), promulgada en el Registro Oficial 395, de 4 de agosto de 2008. Los tipos de contratación constan en el anexo 1.

Administración, supervisión y fiscalización

La administración y supervisión de los contratos estuvo a cargo del Director de Obras Públicas del GADMCH, y la fiscalización de los proyectos, bajo la responsabilidad de consultores contratados y de los técnicos del GADMCH.

Contratos, movimiento económico, plazos y avance de obra

El movimiento económico, la evaluación de plazos y el avance de obra de los proyectos analizados, constituyen el anexo 1.

Servidores relacionados

Anexo 2.